MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Loma Grande – Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CAMINOS VECINALES DENTRO DEL DISTRITO DE LOMA GRANDE ID Nº 393.245

En la ciudad de Loma Grande, a los 25 días del mes de Marzo de 2021, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CAMINOS VECINALES DENTRO DEL DISTRITO DE LOMA GRANDE ID Nº 393.245,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y Decreto Reglamentario N° 2992/19 y demás disposiciones legales vigentes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 04/2021 en fecha 10 de Marzo del año 2021, se procedió al acto de apertura siendo las 07:45 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	RUC N°	Monto Ofertado
1	ANIBAL IGNACIO RIVAS	392193-0	GS. 136.126.876
2	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	80088033-1	GS. 127.857.588

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

EMPRESAS FÍSICAS Y JURÍDICAS		ANIBAL IGNACIO RIVAS	ROMA IMPORT EXPORT S.A.
Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	**CUMPLE.** Dichas documentaciones han sido generado electrónicamente a través del SICP y fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta.	**CUMPLE.** Dichas documentaciones han sido generado electrónicamente a través del SICP y fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta.
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**CUMPLE.** Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs. 10.000.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 10 de Marzo de 2021	**CUMPLE.** Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs. 8.000.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, por el periodo de 60 días contados desde las 00:00 Hs del día 10 de Marzo de 2021
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

	lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.	**CUMPLE.** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta.
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**. P. Física**	**CUMPLE.** La copia de cédula de identidad pertenece al propietario de la empresa, la misma se encuentra legible y vigente a la fecha de este análisis.	NO APLICA
6	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **P. Física**	**CUMPLE.** La firma cumple con la presentación del documento y en el mismo se puede verificar que la firma tiene el Rubro de Construcciones como actividad.	NO APLICA
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **P. Física**	NO REQUIERE	NO APLICA
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **P. Jurídica**	NO APLICA	**CUMPLE.** En la escritura de constitución de la firma se acredita la existencia legal de la persona jurídica.
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **P. Jurídica**	NO APLICA.	**CUMPLE.** En el Acta de Asamblea de la firma se acredita la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Municipalidad de Loma Grande
Comisión de Evaluación de Ofertas

Los oferentes cumplen con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.

SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- 1- Se analizará la capacidad legal de las empresas para contratar.
- 2- Se procederá a la orden de las ofertas y a la corrección aritmética en caso de ser necesario.
- 3- Se verificará el Certificado de Origen y Producto Nacional de todas las empresas (se aplicará el margen si corresponde)
- 4- Se verificará el domicilio de las empresas (se aplicará el margen de preferencia local si corresponde)
- 5- Se ordenará nuevamente las ofertas y se elegirá la oferta de menor precio para ser analizado en base a los demás requisitos y solamente si ésta no cumple con algún requerimiento de la Convocante se pasará a analizar las demás ofertas.

CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003:

- Verificación de los datos de los proveedores para saber si los mismos aparecen como funcionario público:

Orden	Empresas	N° de C.I. o RUC	Resultado
1	ANIBAL IGNACIO RIVAS	392.193	El Sr. ANIBAL IGNACIO RIVAS **NO** aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos de la SFP a la fecha del análisis.
2	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	80088033-1	El Sr. EDGAR ARNALDO DOMINGUEZ DOMINGUEZ **NO** aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos de la SFP a la fecha del análisis. La Sra. LILIANA ELIZABETH CACERES OLMEDO **NO** aparece registrada como funcionaria pública dentro de la base de datos de la SFP a la fecha del análisis.

- En relación al Registro de Inhabilitados en el SICP de la DNCP:

Orden	Empresas	RUC N°	Resultado
1	ANIBAL IGNACIO RIVAS	392193-0	No se registra inhabilitaciones de la empresa a la fecha.
2	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	80088033-1	No se registra inhabilitaciones de la empresa a la fecha

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS PARA CORRECCIÓN POR ERRORES ARITMÉTICOS.

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y siguiendo el método de evaluación establecido en su Decreto Reglamentario, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que ninguno de los oferentes INCURRIERON EN ERRORES ARITMETICOS. –

ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ANIBAL IGNACIO RIVAS		ROMA IMPORT EXPORT S.A	
1	7213170 1-011	Relleno con material de cantera (cargas de cascallada de cantera en la compañía Sandiaty)	86	UNI	220,000	18,920,000	237,500	20,425,000
2	7213170 1-011	Relleno con material de cantera(cargas de cascallada de cantera la compañía Yaguaretecuá)	76	UNI	220,000	16,720,000	237,500	18,050,000
3	7213170 1-011	Relleno con material de cantera (cargas de cascallada de cantera en la compania Boqueron)	58	UNI	220,000	12,760,000	237,500	13,775,000
4	7213170 1-011	Relleno con material de cantera (cargas de cascallada de cantera en el Barrio San Cayetano de la compañía Aguai-y)	24	UNI	220,000	5,280,000	237,500	5,700,000
5	7213170 1-011	Relleno con material de cantera (cargas de cascallada de cantera en la compañía Villa Flor)	37	UNI	220,000	8,140,000	237,500	8,787,500

Municipalidad de Loma Grande
Comité de Evaluación de Ofertas

6	7213170 1-011	Relleno con material de cantera (cargas de cascallada de cantera en el Barrio San Francisco)	27	UNI		220,000	5,940,000		237,500	6,412,500
7	7213170 1-011	Relleno con material de cantera (cargas de cascallada de cantera en el Barrio San José)	27	UNI		220,000	5,940,000		237,500	6,412,500
8	7213170 1-011	Trabajo de maquina para esparcida y conformación	36	Hs		440,000	15,840,000		318,000	11,448,000
9	7213170 1-008	Reparación de muro de 0.40 de ancho y 1.20 de profundidad x 67 ml - Reparacion de empedrado en la compañia Yaguaretecua	32.16	M3		620,000	19,939,200		466,800	15,012,288
10	7213170 1-008	Relleno entre cuneta y colocación de pisos de piedra bruta - en la compañia Yaguaretecua,	68	ml		77,767	5,288,156		63,700	4,331,600
11	7213170 1-008	Reparación de empedrado en la compañia Yaguaretecua, con piedra blanca, relleno, colchón de arena, colocación de piedra, compactación con plancha compactadora	312	M2		68,460	21,359,520		56,100	17,503,200
							136,126,876			127,857,588

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

Orden	Empresas	RUC N°	Monto Ofertado
1	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	80088033-1	GS. 127.857.588
2	ANIBAL IGNACIO RIVAS	392193-0	GS. 136.126.876

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

Se procede a la verificación de las empresas en la página del MIC, para ver si las mismas cuentan o no con el certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional. (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show)

1	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	Las empresas CUENTAN con el certificado de origen de producto y empleo nacional vigente a la fecha.
2	ANIBAL IGNACIO RIVAS	

Debido a que las empresas cuentan con el certificado respectivo, no se aplicará el margen de preferencia.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante

1	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	Según la Patente remitida por la firma, la empresa cuenta con domicilio en la ciudad de Asunción.
2	ANIBAL IGNACIO RIVAS	Según la Patente remitida por la firma, la empresa cuenta con domicilio en la ciudad de San Lorenzo

Debido a que las empresas No cuentan con domicilio en la ciudad de Loma Grande ni en el departamento de Cordillera, NO SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Por tanto, las ofertas quedan en el orden mencionado en párrafos anteriores:

Orden	Empresas	RUC N°	Monto Ofertado
1	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	80088033-1	GS. 127.857.588
2	ANIBAL IGNACIO RIVAS	392193-0	GS. 136.126.876

El Comité de Evaluación de Ofertas visualiza las documentaciones del oferente **ROMA IMPORT EXPORT S.A.** y en los mismos se observa la falta de algunas documentaciones o que algunos documentos se encuentran

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas

en estado vencido a la fecha, por lo que en fecha 22 de Marzo se solicita a la empresa la remisión de los mismos en un plazo de 24 horas, dando como resultado la **NO** remisión de las documentaciones por parte de la empresa.

Debido a que la firma **ROMA IMPORT EXPORT S.A.** no ha remitido las documentaciones solicitadas, se procede a la observación de las documentaciones de la firma **ANIBAL IGNACIO RIVAS**, y en dicha observación se verifica el faltante de algunas documentaciones, por tanto, en fecha 24 de Marzo, se solicita a la firma la remisión de los mismos en el plazo de 24 horas, dando como resulta la remisión de las documentaciones por parte de la empresa

Por tanto, el análisis queda de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**ROMA IMPORT EXPORT S.A.**	**ANÁLISIS**
	Presenta / No presenta	
Declaración Jurada de conocimiento del sitio en donde se ejecutará la obra	PRESENTA	La documentación remitida esta completada de forma correcta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA	A la fecha de este análisis el documento se encuentra en estado vencido
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	PRESENTA	La empresa solo ha remitido la Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República de la empresa, NO así la Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos DE LOS ACCIONISTAS O SOCIOS GERENTES O DIRECTORES DE LA FIRMA (Art. 1, Punto 2, Inciso a) de la Ley N° 6355/2019)
Certificado de cumplimiento tributario.	PRESENTA	A la fecha de este análisis el documento se encuentra en estado vencido
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA	A la fecha de este análisis el documento se encuentra en estado vigente
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	PRESENTA	La firma cumple con la presentación del documento y en el mismo se puede verificar que la firma tiene el Rubro de Construcciones como actividad
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA	La copia de cédula de identidad pertenece a los socios de la empresa, las mismas se encuentran legibles y vigente a la fecha de este análisis

Municipalidad de Loma Grande
Comité de Evaluación de Ofertas

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Loma Grande – Paraguay

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**ANIBAL IGNACIO RIVAS.**	**ANÁLISIS**
	Presenta / No presenta	
Declaración Jurada de conocimiento del sitio en donde se ejecutará la obra	PRESENTA	La documentación remitida esta completada de forma correcta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA	A la fecha de este análisis el documento se encuentra en estado vigente
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	PRESENTA	La empresa ha remitido la Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República de manera correcta.
Certificado de cumplimiento tributario.	PRESENTA	A la fecha de este análisis el documento se encuentra en estado vigente
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA	A la fecha de este análisis el documento se encuentra en estado vigente
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	PRESENTA	La documentación remitida esta completada de forma correcta
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2017-2018-2019).	PRESENTA	Los mismos corresponden a periodos fiscales cerrados.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	PRESENTA	Presenta la copia de contratos solicitados en relación a los años 2017, 2018, 2019 y 2020
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	PRESENTA	Presenta la copia de la documentación que acredita la RECEPCION DEFINITIVA de las obras, en relación a los contratos presentados de los años 2017, 2018, 2019 y 2020
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	PRESENTA	La empresa remite de manera correcta dicha documentación
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	PRESENTA	La empresa remite de manera correcta dicha documentación

Municipalidad de Loma Grande
Comité de Evaluación de Ofertas

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	PRESENTA	La empresa remite la Autorización para pedir referencias a instituciones bancarias, pero en el mismo no se especifica las entidades financieras en donde el mismo es cliente, y tampoco el número de contacto donde se pueda averiguar.
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2017-2018-2019).	PRESENTA	Los mismos corresponden a periodos fiscales cerrados.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	PRESENTA	Presenta la copia de contratos solicitados en relación a los años 2018, 2019 y 2020, pero no así del año 2017.
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	PRESENTA	Se verifica la falta de dos Actas de Recepción Definitiva, de contratos presentados por la firma al momento de la apertura.
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	PRESENTA	La empresa remite de manera correcta dicha documentación
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	NO PRESENTA	----------
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	PRESENTA	La empresa remite de manera correcta dicha documentación
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	NO PRESENTA	----------
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	NO PRESENTA	----------
Formulario de Lista de personal propuesto para la obra	PRESENTA	La empresa remite de manera correcta dicha documentación
Formulario de Lista de Equipos	PRESENTA	La empresa remite de manera correcta
Formulario de Compromisos Contractuales vigentes	PRESENTA	La empresa remite de manera correcta dicha documentación

Municipalidad de Loma Grande
Comité de Evaluación de Ofertas

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	PRESENTA	La empresa remite de manera correcta dicha documentación
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	PRESENTA	La empresa remite de manera correcta dicha documentación
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	PRESENTA	La empresa remite de manera correcta dicha documentación
Formulario de Lista de personal propuesto para la obra	PRESENTA	La empresa remite de manera correcta dicha documentación
Formulario de Lista de Equipos	PRESENTA	La empresa remite de manera correcta
Formulario de Compromisos Contractuales vigentes	PRESENTA	La empresa remite de manera correcta dicha documentación

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

					PRECIO REFERENCIAL						
ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	20 POR CIENTO POR DEBAJO		10 PORCIENTO POR ENCIMA		PRECIO UNITARIO DE **ROMA IMPORT EXPORT S.A.**
1	72131701-011	Relleno con material de cantera (cargas de cascallada de cantera en la compañía Sandiaty)	86	UNI	290,000	24,940,000	58,000	232,000	29,000	319,000	237,500
2	72131701-011	Relleno con material de cantera(cargas de cascallada de cantera la compañía Yaguaretecuá)	76	UNI	290,000	22,040,000	58,000	232,000	29,000	319,000	237,500

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas

3	72131701-011	Relleno con material de cantera (cargas de cascallada de cantera en la compania Boqueron)	58	UNI	290,000	16,820,000	58,000	232,000	29,000	319,000	237,500
4	72131701-011	Relleno con material de cantera (cargas de cascallada de cantera en el Barrio San Cayetano de la compañía Aguai-y)	24	UNI	290,000	6,960,000	58,000	232,000	29,000	319,000	237,500
5	72131701-011	Relleno con material de cantera (cargas de cascallada de cantera en la compañía Villa Flor)	37	UNI	290,000	10,730,000	58,000	232,000	29,000	319,000	237,500
6	72131701-011	Relleno con material de cantera (cargas de cascallada de cantera en el Barrio San Francisco)	27	UNI	290,000	7,830,000	58,000	232,000	29,000	319,000	237,500
7	72131701-011	Relleno con material de cantera (cargas de cascallada de cantera en el Barrio San José)	27	UNI	290,000	7,830,000	58,000	232,000	29,000	319,000	237,500
8	72131701-011	Trabajo de maquina para esparcida y conformación	36	Hs	388,332	13,979,952	77,666	310,666	38,833	427,165	318,000
9	72131701-008	Reparación de muro de 0.40 de ancho y 1.20 de profundidad x 67 ml - Reparacion de empedrado en la compañia Yaguaretecua	32.16	M3	569,937	18,329,174	113,987	455,950	56,994	626,931	466,800
10	72131701-008	Relleno entre cuneta y colocación de pisos de piedra bruta - en la compañia Yaguaretecua,	68	ml	77,767	5,288,156	15,553	62,214	7,777	85,544	63,700

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

11	72131701-008	Reparación de empedrado en la compañia Yaguaretecua, con piedra blanca, relleno, colchón de arena, colocación de piedra, compactación con plancha compactadora	312	M2	68,460	21,359,520	13,692	54,768	6,846	75,306	56,100

Según lo verificado, la empresa **ROMA IMPORT EXPORT S.A**, no requiere la justificación de sus precios debido a que se encuentra dentro del margen estipulado por nuestra institución.

					PRECIO REFERENCIAL						
ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	20 POR CIENTO POR DEBAJO		10 PORCIENTO POR ENCIMA		PRECIO UNITARIO DE **ANIBAL IGNACIO RIVAS**
1	7213170 1-011	Relleno con material de cantera (cargas de cascallada de cantera en la compañía Sandiaty)	86	UNI	290,000	24,940,000	58,000	232,000	29,000	319,000	220,000
2	7213170 1-011	Relleno con material de cantera(cargas de cascallada de cantera la compañia Yaguaretecuá)	76	UNI	290,000	22,040,000	58,000	232,000	29,000	319,000	220,000
3	7213170 1-011	Relleno con material de cantera (cargas de cascallada de cantera en la compania Boqueron)	58	UNI	290,000	16,820,000	58,000	232,000	29,000	319,000	220,000
4	7213170 1-011	Relleno con material de cantera (cargas de cascallada de cantera en el Barrio San Cayetano de	24	UNI	290,000	6,960,000	58,000	232,000	29,000	319,000	220,000

Municipalidad de Loma Grande
Comité de Evaluación de Ofertas

		la compañía Aguai-y)										
5	7213170 1-011	Relleno con material de cantera (cargas de cascallada de cantera en la compañía Villa Flor)	37	UNI	290,000	10,730,000	58,000	232,000	29,000	319,000	220,000
6	7213170 1-011	Relleno con material de cantera (cargas de cascallada de cantera en el Barrio San Francisco)	27	UNI	290,000	7,830,000	58,000	232,000	29,000	319,000	220,000
7	7213170 1-011	Relleno con material de cantera (cargas de cascallada de cantera en el Barrio San José)	27	UNI	290,000	7,830,000	58,000	232,000	29,000	319,000	220,000
8	7213170 1-011	Trabajo de maquina para esparcida y conformació n	36	Hs	388,332	13,979,952	77,666	310,666	38,833	427,165	440,000
9	7213170 1-008	Reparación de muro de 0.40 de ancho y 1.20 de profundidad x 67 ml - Reparacion de empedrado en la compañia Yaguaretecu a	32.16	M3	569,937	18,329,174	113,987	455,950	56,994	626,931	620,000
10	7213170 1-008	Relleno entre cuneta y colocación de pisos de piedra bruta - en la compañia Yaguaretecu a.	68	ml	77,767	5,288,156	15,553	62,214	7,777	85,544	77,767

Municipalidad de Loma Grande
Comité de Evaluación de Ofertas

11	72131701-008	Reparación de empedrado en la compañia Yaguaretecua, con piedra blanca, relleno, colchón de arena, colocación de piedra, compactación con plancha compactadora	312	M2	68,460	21,359,520		13,692	54,768		6,846	75,306	68,460

Según lo verificado, la empresa **ANIBAL IGNACIO RIVAS**, requiere la justificación de sus precios debido a que se encuentra fuera del margen estipulado por nuestra institución, por tanto, en fecha 24 de marzo se solicita a la empresa la remisión de dicha documentación; dando como resultado la remisión del mismo, por parte de la empresa y el cual es analizado y aceptado por este Comité.

CAPACIDAD FINANCIERA.

A los efectos de determinar si la firma reúne los requisitos financieros exigidos en la Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2017 - 2018 -2019), para determinar los siguientes rangos:

EMPRESA	**Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2017,2018,2019	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017,2018,2019	El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **10%** sobre el monto del contrato.
ROMA IMPORT EXPORT S.A	**27,44 Se encuentra dentro del rango**	**0,22 Se encuentra dentro del rango**	**Gs. 338.228.221 La empresa cumple con el activo líquido solicitado por la convocante.**

	2,017	2,018	2,019	TOTAL	PROMEDIO	INDICE
LIQUIDEZ						
AC	1,038,897,970	793,662,709	340,789,830	2,173,350,509	724,450,170	27.44
PC	21,474,136	55,168,633	2,561,609	79,204,378	26,401,459	
SOLVENCIA				0	0	
PT	21,474,136	625,168,633	384,561,609	1,031,204,378	343,734,793	0.22
AT	1,098,897,970	1,893,662,709	1,698,873,140	4,691,433,819	1,563,811,273	
ACTIVO LIQUIDO				0		
AC			340,789,830	340,789,830	338,228,221	
PC			2,561,609	2,561,609		

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

EMPRESA	**Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2017,2018,2019	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017,2018,2019	El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **10%** sobre el monto del contrato.
ANIBAL IGNACIO RIVAS	**1,18 Se encuentra dentro del rango**	**0,51 Se encuentra dentro del rango**	**Gs. 29.091.060 La empresa cumple con el activo líquido solicitado por la convocante.**

	2,017	2,018	2,019	TOTAL	PROMEDIO	INDICE
LIQUIDEZ						
AC	225,472,153	82,175,792	57,281,990	364,929,935	121,643,312	1.18
PC	129,009,918	152,639,376	28,190,930	309,840,224	103,280,075	
SOLVENCIA				0	0	
PT	129,009,918	152,639,376	74,135,710	355,785,004	118,595,001	0.51
AT	225,472,153	264,054,488	206,873,725	696,400,366	232,133,455	
ACTIVO LIQUIDO				0		
AC			57,281,990	57,281,990	29,091,060	
PC			28,190,930	28,190,930		

En consecuencia, se observa que las firmas cuentan con los rangos y parámetros requeridos para calificar en la capacidad financiera. Como así también se verifica que no requieren adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, como Cartas Compromiso de un Banco de plaza para otorgar una línea de crédito al oferente

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto ofertado
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente

---

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos dos (2) años, similares a las obras propuestas
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017 al 2020 en las siguientes actividades clave: Experiencia en mantenimiento y reparaciones edilicias

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas

ROMA IMPORT EXPORT S.A

- La empresa ha remitido:

- El formulario de Facturación Anual Media en Construcción en donde se verifica que la firma tiene una facturación anual media de Gs. 3.641.397.380
- Año 2020: un contrato celebrado con la Municipalidad de Fernando de la Mora por la Regularización asfáltica de la calle Fulgencio R. Moreno desde 15 de mayo hasta Anda. Defensores del Chaco por el valor de Gs. 163.581.600 (adjunta Acta de Recepción Definitiva)
- Año 2020: un contrato celebrado con la Municipalidad de Fernando de la Mora por la Regularización asfáltica de la calle Irrazabal de Mcal. Lopez hasta Adela Speratti por el valor de Gs. 168.000.000 (**NO** adjunta Acta de Recepción Definitiva)
- Año 2020: un contrato celebrado con la Municipalidad de Fernando de la Mora por la Regularización asfáltica de la calle el Carmen de Waldino R. Lovera a Pikysyry por el valor de Gs. 168.000.000 (**NO** adjunta Acta de Recepción Definitiva)
- Año 2018: un contrato celebrado con la Gobernación de Caaguazú por la Construcción de Empedrado en Tembiapora por el valor de Gs. 370.600.000 (adjunta Acta de Recepción Definitiva)
- Año 2019: un contrato celebrado con la Municipalidad de Fernando de la Mora por la Regularización asfáltica de la calle Herminio Gimenez de Hernandarias a Alejo García y otra por el valor de Gs. 159.537.000 (adjunta Acta de Recepción Definitiva)
- Según se verifica en la Constancia de Ruc de la empresa, la misma ya tiene una antigüedad desde el año 2015 en el ramo relacionado a las Construcciones

Por lo tanto:

- La empresa NO cumple en su totalidad con lo requerido en cuanto a la experiencia, porque no ha remitido las Actas de Recepciones de dos contratos presentados, así también no remite ningún contrato del año 2017 para la verificación de su experiencia mínima.
- Así también se verifica que la firma no ha presentado ningún contrato como subcontratista, por consiguiente, no requiere acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato
- Dicha firma cumple con el porcentaje requerido en cuanto a Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada

ANIBAL IGNACIO RIVAS

- La empresa ha remitido:

- El formulario de Facturación Anual Media en Construcción en donde se verifica que la firma tiene una facturación anual media de Gs. 1.345.342.000
- Año 2019: un contrato celebrado con la Municipalidad de Atyrá por la Construcción de cuneta a cielo abierto y empalme con pavimento tipo empedrado existente en el núcleo habitacional La Candelaria parte 2 por el valor de Gs. 158.860.250 (adjunta Acta de Recepción Definitiva)
- Año 2018: un contrato celebrado con la Municipalidad de San José Obrero por la Construcción de cuneta en barrio Alfonso Central por el valor de Gs. 105.642.000 (adjunta Acta de Recepción Definitiva)
- Año 2019: un contrato celebrado con la Municipalidad de Atyra por la Construcción de cuneta a cielo abierto y empalme con pavimento tipo empedrado existente en el núcleo habitacional La Candelaria por el valor de Gs. 154.932.360 (adjunta Acta de Recepción Definitiva)
- Año 2018: un contrato celebrado con la Municipalidad de Loma Grande por la Construcción de empedrado y cuneta cielo abierto dentro del Distrito de Loma Grande por el valor de Gs. 689.294.500 (adjunta Acta de Recepción Definitiva)
- Año 2017: (llenar este campo con la documentación remitida, luego de la solicitud) (misma forma de los puntos anteriores)

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

- Año 2020: (llenar este campo con la documentación remitida, luego de la solicitud) (misma forma de los puntos anteriores)
- Según se verifica en la Constancia de Ruc de la empresa, la misma ya tiene una antigüedad desde el año 1990 en el ramo relacionado a las Construcciones

Por lo tanto:

- La empresa cumple en su totalidad con lo requerido en cuanto a la experiencia,
- Así también se verifica que la firma no ha presentado ningún contrato como subcontratista, por consiguiente, no requiere acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato
- Dicha firma cumple con el porcentaje requerido en cuanto a Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de obra Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 (dos) de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares

ROMA IMPORT EXPORT S.A

- La empresa presenta el curriculum vitae del profesional propuesto para Residente de obra, el cual cuenta con 31 años de experiencia.
- La empresa NO ha remitido un listado de empresas que confirmaron un desempeño satisfactorio por los trabajos realizados

Por lo tanto la empresa NO ha cumplido con el requerimiento en cuanto a capacidad en material personal se refiere.

ANIBAL IGNACIO RIVAS

- La empresa presenta el curriculum vitae del profesional propuesto para Jefe de obra, el cual cuenta con 18 años de experiencia.
- La empresa ha remitido un listado de empresas que confirmaron un desempeño satisfactorio por los trabajos realizados

Por lo tanto la empresa ha cumplido con el requerimiento en cuanto a capacidad en material personal se refiere.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

- ***Camioneta para carga (hasta 4000 kg)***
- ***Camión Volquete***
- ***Hormigonera***
- ***Andamios y tablones***
- ***Carretillas***
- ***Soldadura Eléctrica***
- ***Taladro eléctrico***

Municipalidad de Loma Grande · Comisión de Evaluación de Ofertas ·

- ***Tambor de 200 litros***
- ***Equipos de seguridad (cascos, gafas, guantes, botas)***
- ***Herramientas menores***

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras

ROMA IMPORT EXPORT S.A

- La empresa ha remitido:
  - La Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados
  - Documento que acredita que los equipos alquilados permanecerán en la obra todo el tiempo necesario y que el mismo está a disposición de la empresa ROMA IMPORT-EXPORT S.A. cuando la misma lo solicite.

  Por lo tanto la empresa NO ha cumplido con el requerimiento en cuanto a capacidad en materia de equipos se refiere, porque la misma no ha remitido el Cuadro de revalúo fijo y la Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia

ANIBAL IGNACIO RIVAS

- La empresa ha remitido:
  - La Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados
  - Cuadro de revalúo fijo.
  - Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia
  - Documento que acredita que los equipos alquilados permanecerán en la obra todo el tiempo necesario y que el mismo está a disposición de la firma ANIBAL IGNACIO RIVAS cuando la misma lo solicite.

  Por lo tanto la empresa ha cumplido con el requerimiento en cuanto a capacidad en materia de equipos se refiere.

ACLARACIONES

Teniendo en cuenta que las empresas han remitido todas las documetaciones de manera correcta, las mismas no requieren ninguna aclaración, por lo tanto este comité NO adjunta ninguna Copia de solicitud de aclaración de ofertas con sus respuestas correspondientes a este informe. (Art. 67 del Decreto N° 2992/2019) .

CONTESTACIÓN A OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Loma Grande – Paraguay

A la firma ROMA IMPORT EXPORT S.A.:

De acuerdo a la documentación presentada por la firma ANIBAL IGNACIO RIVAS, se verifica que en ninguna parte de la Constancia de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de la Contraloría General se estipula que dicha documentación tenga vencimiento, por tanto, se considera solamente la presentación o no de dicho documento-

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma **ROMA IMPORT EXPORT S.A y ANIBAL IGNACIO RIVAS**, dispone la **DESCALIFICACIÓN DE LA EMPRESA ROMA IMPORT EXPORT S.A** porque la misma no remitió todas las documentaciones que son objeto de análisis, y, estipula que la firma **ANIBAL IGNACIO RIVAS** si ha remitido todas las documentaciones solicitadas, las cuales fueron verificadas y las mismas **"CUMPLEN"** con los criterios de **capacidad legal, técnica, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada-

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **ANIBAL IGNACIO RIVAS CON RUC N° 392193-0**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la ejecución de la obra de referencia, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto N° 2992/2019**, a criterio del Comité de Evaluación, la oferta constituye conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CAMINOS VECINALES DENTRO DEL DISTRITO DE LOMA GRANDE ID N° 393.245,** sistema de adjudicación por el TOTAL, por el monto de **Gs. 136.126.876 (Guaraníes Ciento treinta y seis millones ciento veinte y seis mil ochocientos setenta y seis)**, a ser imputado en el rubro previstos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Loma Grande, para el ejercicio del año 2021.-

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

Alicia Magali Ovelar	**Pablina Rossana Britez**	**Cecilia Ibarra Godoy**
Miembro del Comité	**Miembro del Comité**	**Miembro del Comité**